



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 16 de octubre de 1997
No. 77

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

DECRETO NUMERO 35.-Con el que se aprueba en lo general la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1996.

AVISOS JUDICIALES: 5145, 5146, 5147, 5148, 5149, 1369-A1, 1370-A1, 1371-A1 y 217-B1.

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CESAR CAMACHO QUIROZ, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la H "LIII" Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 35

LA "LIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se aprueba en lo general la Cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal de 1996, presentada a esta Legislatura por el ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado César Camacho Quiroz, en cumplimiento de lo establecido por la Constitución Política del Estado de México, reservándose dicha Legislatura sus facultades y atribuciones para examinar y analizar más ampliamente los rubros que no presentan documentación suficiente subsistiendo la responsabilidad de los servidores públicos encargados del manejo de fondos, que pudiera derivarse de tales revisiones.

El Ejecutivo proporcionará permanentemente la documentación e información que requiera la Contaduría General de Glosa, a efecto de que pueda cumplir con sus objetivos que la ley le otorga.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Diputado Presidente.- C. Carlos Cadena Corona.- Diputados Secretarios.- C. Gustavo Alonso Donis García.- C. José Guadalupe Ruíz Hernández.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 16 de octubre de 1997.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO

**LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. JAIME VAZQUEZ CASTILLO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por medio del presente se hace saber que en el expediente marcado con el número 454/97, el cual se tramita en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco México, el C PROCESO TREJO MARTINEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Huxpanco" ubicado sobre la calle de Independencia número diecisiete, en San Juan Coxtoacan, municipio de Tenango del Aire, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 5.00 metros, con camino a río, al sur: 9.45 metros, Bertha García, al oriente: 20.80 metros, con Regulo y Martha Trejo Martínez y al poniente: 14.20 metros, con Calle Independencia, con una superficie total de CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y CINCO CENTIMETROS.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

5145.-16, 21 y 24 octubre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 674/97.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.
DEMANDADO: CONCEPCION RAMIREZ OLVERA

C VICENTE MEZA GUERRERO, en el expediente número 674/97, mismo que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número treinta y dos, de la manzana "G", de la Colonia Vergel de Guadalupe de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote treinta y tres; al sur: 20.00 metros con lote treinta y uno, al oriente: 10.00 metros con lote cinco; y al poniente: 10.00 metros con Calle Chihuahua, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. Apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. Juzgado; fijese además una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

5146.-16, 28 octubre y 7 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 146/97, relativo al juicio jurisdicción voluntaria diligencia de inmatriculación judicial, promovido por DELIA DIAZ DIAZ, respecto del predio urbano denominado San Antonio ubicado en Calle Acozac, sin número del poblado Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.75 metros, con Jorge Meléndez García, al sur, 14.75 metros con Venancio Aparicio, al oriente, 09.00 metros, con Calle Acozac, al poniente: 09.00 metros, con Jorge Meléndez García, teniendo una superficie total de: 133.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de diez en diez días, en cada uno de ellos para el conocimiento de las personas que se crean con mejores derechos y comparezcan a este Juzgado a deducirlos en términos de Ley.-Tecámac, Estado de México, a los catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

5147.-16, 30 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

RAFAEL HERNANDEZ TORRES, en el expediente marcado con el número 483/97, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promueve inmatriculación judicial, respecto del predio denominado "Memetzola", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Tecámac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con Lázaro Flores Rodríguez, al sur, 19.00 m con Miguel Sánchez Meléndez, al oriente 13.20 m con Lázaro Flores Rodríguez, al poniente: 13.00 metros con calle Ex-Ferrocarril Hidalgo. Con una superficie total de: 248.30 m2

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, dado en Tecámac, Estado de México, a los 7 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica

5148.-16, 30 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 2291/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALFONSO LOPEZ LOPEZ, en contra de HILARIO MARTINEZ GUZMAN, la C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA DE REMATE los bienes muebles consistentes en una sala de tres piezas, con sofá, love seat y sillón, en regulares condiciones de uso, radio reloj despertador, marca General Electric, color blanco en regulares condiciones de uso, un juguetero de madera aglomerada color café con seis entrepaños, un juguetero de color negro con cuatro entrepaños en regular estado de uso, un cuadro semicircular con dibujo de fruta y florero en regular estado de usos, un reloj de madera con la imagen de la última cena de un metro con treinta centímetros, bienes a los cuales se le asigna un valor comercial actual de \$ 820.00 (OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las diez horas del día cuatro de noviembre del año en curso, ordenándose la

publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores para la misma.-Toluca, ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

5149.-16, 17 y 20 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

FERRER ANDRADE RAFAEL, promoviendo por su propio derecho en este Juzgado en el expediente número 581/95, relativo al Juicio Ordinario Civil en el que por auto de fecha 25 de septiembre del año en curso, como se desprende de las constancias existentes en el presente expediente, toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero del demandado, notifíquese al demandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad emplazándola para que dentro del término de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del código en cita, a efectos de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada, para que señale domicilio dentro de las Colonias autorizadas por este Órgano Jurisdiccional, como lo son la Unidad Habitacional Hogares, Ferrocarriles, Los Reyes, Iztacala y Tlalnepantla Centro, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.-Doy fe

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 8 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1369-A1.-16, 28 octubre y 7 noviembre

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ALEJANDRO TRUJILLO FIGUEROA, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 896/95, relativo al juicio ordinario civil usucapion en contra de ROMANA, S.A. Y/O apoderado legal Y/O quien sus derechos represente y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, en el que por auto de fecha 6 de octubre del año en curso se ordena emplazar a la demandada ROMANA, S.A., por medio de edictos, respecto del inmueble ubicado en lote 39 de la manzana 12 Poniente, número oficial 43, calle Durango de la Colonia Valle Ceylán, Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con lote 40, al sur: 20.00 m con lote 38, al oriente: 10.00 m con lote 5 y al poniente: 10.00 m con calle Durango, con una superficie de: 200.00 m²., ordenándose asimismo su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro

de mayor circulación en esta Ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Se expide para su publicación a los 13 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1370-A1.-16, 28 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 423/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. Juzgado por GABRIEL GALICIA, en contra de ERNESTO DURAN TORRES, se han señalado las 12:00 horas del día 7 de noviembre del presente año, para que tenga verificativo el remate de la quinta almoneda del bien embargado en este juicio consistente en el inmueble ubicado en Departamento 302, edificio número L-59, entrada G, lote 19, Nevado de Toluca, manzana S-10, promoción 80-4233, Consorcio Cuautitlán Izcalli, zona norte, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (00/100 MN) Con deducción del diez por ciento por tratarse de quinta almoneda, convocándose postores

Para su publicación por una sola vez, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en los estrados de este Juzgado, expedido en Cuautitlán, México, a los 9 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1371-A1.-16 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. ALFREDO FARRUGIA REED E INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

MARIA ELENA CALVO FARRERA, en el expediente número 649/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion, respecto del lote de terreno marcado con el número 21, de la manzana 22, actualmente número 359, Calle Relox, de la Colonia Modelo, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual mide y linda, al norte: 18.00 m con lote 19, al sur: 18.00 m con lote 23, al oriente: 9.00 m con lote 22, y al poniente: 9.00 m con Calle Once, actualmente Calle Relox, con una superficie total aproximada de: 162.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

217-B1.-16, 28 octubre y 7 noviembre.